FORMULARIO DE RENDICION DE GASTOS POR FONDO FIJO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha de Rendición	17 de junio de 2025
Fecha del Gasto	16 de junio de 2025
Nombre quien rinde	Michelle Sandoval Albornoz
Centro de Costos	16 Contraloría
Item presupuestario	
Nº Boleta o Factura	121.492
Nombre Proveedor	Basurto Limitada
Rut Proveedor	76.966.893-4
Monto	$ 42.000.-
Motivo del Gasto: Compra de Adaptador HUB y teclado para abogada de la Dirección de Control Legal.	
Adjuntar comprobante o Boleta:	

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORA (S)
ARICA

PAULINA ORTUÑO FARIÑA
Jefe Centro de Costo

Bci PAGOS by EVO

Comprobante de Venta

COMERCIAL BASURTO

BASURTO LIMITADA

DIEGO PORTALES 161 LOCAL 303

76966893-4

ARICA

COMERCIO 001025008
TERMINAL 1853637182 BCL*.2 3
FECHA 16/06/25 HORA 14:13:18
VENTA EN LINEA/ APROBADA/CONTACTLESS

Tarjeta de débito visa terminación 8314

MONTO NETO	$ 35.294
IVA	$ 6.706
MONTO DE VENTA	$ 42.000
TOTAL	**$ 42.000**
NUMERO DE OPERACION	002628
CODIGO DE AUTORIZACION	008885

VALIDO COMO BOLETA

COPIA CLIENTE

AUTORIZADO CON FIRMA ELECTRONICA

SANDOVAL A/MICHELLE

R.U.T.: 76.966.893-4

BOLETA ELECTRONICA

N° 121.492

S.I.I. - ARICA

BASURTO

Basurto Limitada

Av. Diego Portales #161 Local 303 Arica
Giro: Venta Y Comercializacion De Articulos Electronicos Y Electricos E Insumos De Computacion
Pagina Web: https://www.basurto.cl
Condición de Pago: Efectivo
Forma Entrega: Entrega Inmediata
Vendedor: VICENTE TAPIA
Email: comercial.basurto@gmail.com

Fecha Emisión: 16 Junio 2025
Hora Emisión: 14:13

Cantidad / Artículo / P.Unitario	Valor
1 UNI x 6971193493891	24.000
TECMASTER HUB 7EN1 USB C A USB 3.0, PD, RJ45, HDMI TECMASTER TM-100550	
($ 24.000 c/u) (Garantia 6 meses)	
1 UNI x 6970344733626	18.000
MEETION KIT MOUSE/TECLADO MT-C4130 MEETION	
($ 18.000 c/u) (Garantia 6 meses)	
NETO $	35.294
I.V.A. 19% $	6.706
TOTAL $	42.000

Observaciones:
Banco Santander
Basurto Limitada
Cuenta Corriente [redacted]
Rut 76.966.893-4
basurtolimitada@gmail.com

Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento:
https://bdetas.sphinx.cl

Desarrollado por Sphinx.cl

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°500, que aprueba el nuevo texto de la Instrucción General sobre Transparencia Activa, se informa que, en virtud del principio de divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley N°20.285, en el presente documento ha sido necesario tarjar ciertos datos personales, cuya divulgación podría afectar los derechos de terceros. Tal como datos bancarios. Esta reserva se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 8°, inciso segundo, y 19 N°4 de la Constitución Política de la República; el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública; y los artículos 2°, letra f), 4° y 7° de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.